

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Declárase de utilidad pública y a efectos de su expropiación, fracciones de terreno ubicadas en la ciudad de Andalgalá. Destinadas a la apertura de las Calles Belgrano y Vicente López, entre Barcena y Libertad.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 14:22:13

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*